

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **041**

Fecha Estado: 11/03/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220180009500	Ejecutivo Singular	CDI DISEÑO EN EXHIBICION	LINEA BTL S.A.S.	Auto ordena incorporar al expediente - Incorpora. Releva curador ad litem.- Fija gastos de curaduría.	10/03/2021		
05001400301220180013400	Procesos Especiales	MARTA CECILIA VALDES MONTOYA	LORENA PATRICIA VELEZ JIMENEZ	Auto requiere parte demandante so pena desistimiento tácito.	10/03/2021		
05001400301220190067900	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	OSCAR ARMANDO HURTADO ATEHORTUA	Auto ordena seguir adelante ejecucion - Condena en costas- Ordena remisión del expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín.	10/03/2021		
05001400301220200091800	Ejecutivo Singular	INVERSIONES LOKI S.A.S	JUAN CARLOS LOPEZ VILLA	Auto inadmite demanda nuevamente.	10/03/2021		
05001400301220210012300	Ejecución de Garantías Mobiliarias	BANCOLOMBIA S.A.	HENRY HUMBERTO FLOREZ HERRERA	Auto rechaza demanda - Rechaza por falta de competencia.-Remite a los Juzgados Civiles Municipal de Rionegro - Antioquia @.	10/03/2021		
05001400301220210012700	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	FLORENTINO DE JESÚS VERGARA JIMENEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo - Ordena notificar a la parte demandada. -Requiere acreditación del correo electrónico del demandado. - Reconoce personería.-Advierte sobre responsabilidad por la custodia del título valor hasta la terminación del proceso.	10/03/2021		
05001400301220210012700	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	FLORENTINO DE JESÚS VERGARA JIMENEZ	Auto ordena oficiar	10/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIEL MUÑOZ LONDOÑO
SECRETARIO (A)